

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”

26 *RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2022, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante”, de la formalización de la modificación del contrato 2020400002 «Adquisición del fármaco Ocrelizumab 300 mg (Ocrevus), del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” ».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de la Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2020400002.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición del fármaco Ocrelizumab 300 mg (Ocrevus).
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 33600000-6 Farmacéuticos.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Valor estimado del contrato: 1.184.615,52 euros.
 - d) Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 538.461,60 euros.
— IVA: 21.538,46 euros.
— Importe total: 560.000,06 euros.
4. Formalización del contrato:
 - a) Fecha adjudicación: 30 de junio de 2020.
 - b) Fecha formalización contrato: 23 de julio de 2020.
 - c) Plazo ejecución: Doce meses.
 - d) Fecha formalización prórroga: 13 de mayo de 2021.
 - e) Plazo ejecución: Doce meses.
5. Datos de la modificación:
 - a) Fecha formalización modificación: 16 de junio de 2022.
 - b) Contratista: Roche Parma, S. A. (B-08023145).
 - c) Importe modificación:
— Importe neto: 107.692,32 euros.
— IVA: 4.307,69 euros.
— Importe total: 112.000,01 euros.
 - d) Plazo de la modificación: Hasta la finalización del contrato.
 - e) Motivo de la modificación: Necesidad de ampliar el número de unidades y ajustarlas al consumo real.

Madrid, a 20 de junio de 2022.—El Director-Gerente, Juan José Equiza Escudero.

(03/12.929/22)

